



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 07Área de Supervisión
y Gestión del
Servicio Educativo*Mejores
peruanos
Siempre*

"Año de la Universalización de la Salud"

San Borja,

21 ENE 2020

OFICIO MULTIPLE N° 011 - 2020-MINEDU/VGMI-DRELM-UGEL 07-ASGESE-GRD

Señor/a

Director/a Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica Regular y Especial,
Educación Básica Alternativa - Técnico Productiva de la Jurisdicción de la UGEL 07.

Presente.-

Asunto : Recomendaciones ante derrumbes deslizamientos (acantilados), lluvias intensas, altos índices de radiación incendios y peligros inminentes.
RSG N° 302-2019-MINEDU Norma Técnica "Disposiciones para la Implementación de la Gestión de Riesgo de Emergencia y de Desastres en el Sector Educación"

Referencia : Resolución Ministerial N° 220-2019-MINEDU
Resolución de Secretaría General N° 302-2019-MINEDU
Decreto Supremo 178-2019-PCM
Oficio Múltiple N° 201-2019-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE
Oficio Múltiple N° 002-2020-MINEDU/VGMI-DRELM-UGEL 07-
ASGESE-GRD

De mi consideración

Es grato dirigirme a usted, para expresar un cordial saludo y manifestarle que en el marco del cumplimiento del Plan Anual de Trabajo 2020 del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo ASGESE- Gestión del Riesgo de Desastres de la UGEL 07 y en atención de los documentos de referencia, La Comisión Multisectorial Encargada del Estudio del Fenómeno de El Niño-ENFEN ha comunicado a la Dirección Regional de Lima Metropolitana- DRELM, que la llegada de una onda Kelvin fría (diciembre 2019), contribuye a las ligeras variaciones en la temperatura del mar, del aire así como los nivel del mar frente a la costa peruana , recomendando que se realicen acciones de prevención y reducción del riesgo que permita disminuir la vulnerabilidad frente a estos fenómenos naturales y con el fin de implementar estrategias de intervención que garanticen la continuidad del servicio educativo y la reducción de los riesgos producidos por lo señalado, recomendando realizar las siguientes acciones. (Anexos)

- Ante derrumbes en los acantilados de la Costa verde,
- Lluvias e inundaciones.
- Las consecuencias negativas en la salud como resultado de la exposición prolongada a los Altos Índices de Radiación Solar.
- Las acciones de prevención para evitar y/o reducir riesgos de incendios.

En tal sentido, se reitera las actividades consideradas en el oficio múltiple de la referencia, como la ejecución de las siguientes actividades, hasta el 29 de enero 2020:

- Conformación y reconocimiento con RD de la Comisión de Educación Ambiental y Riesgo de Desastres y registrarlo en el link <http://www.ugel07.gob.pe/coe/>
- Actualización y aprobación con RD del Plan de Gestión de Riesgo de Desastres y registrarlo en el link <http://www.ugel07.gob.pe/coe/>



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07

Área de Supervisión
y Gestión del
Servicio Educativo

*Mejores
peruanos
Siempre*

"Año de la Universalización de la Salud"

- Para reportes y envío de documentos relacionados a la gestión de Riesgo de Desastres se realizarán a través del correo coe@ugel07.gob.pe

Se pone en conocimiento la Norma Técnica "Disposiciones para la Implementación de la Gestión de Riesgo de Emergencia y de Desastres en el Sector Educación" aprobado con la Resolución de Secretaria General N° 302-2019-MINEDU (anexo 06)

Hago propicia la oportunidad para expresarle a usted, las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,




Jaime Wujlder Jimenez Castillo
Jefe del Área de Supervisión y
Gestión del Servicio Educativo
UGEL N° 07 - SAN BORJA



JWJC /ASGESE
EPF/Esp. GRD
18/01/2020. 09:00 a.m.

**PERU****Ministerio
de Educación****Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana****Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07****Área de Supervisión
y Gestión del
Servicio Educativo***Mejores
peruanos
Siempre***"Año de la Universalización de la Salud"**

ANEXO 01

LLUVIAS PERSISTENTES E INUNDACIONES

IIEE FOCALIZADAS	Distrito
MIS ANGELITOS I	Chorrillos
SAN PEDRO DE CHORRILLOS	Chorrillos
N° 6086 SANTA ISABEL	Chorrillos
7087	Santiago de Surco

ACCIONES DE PREPARACIÓN A NIVEL DE IIEE.

- Actualizar y/o constituir la Comisión Educación Ambiental y Gestión de Riesgo de Desastres y acondicionar el Espacios de Monitoreo y Seguimiento con participación de la comunidad, aprobando con Resolución Directoral, para responder de manera inmediata a las consecuencias de las lluvias persistentes que provocan filtraciones, inundaciones o aniegos.
- Identificar un espacio seguro en la Institución para mantener en buen recaudo los materiales educativos, equipos y mobiliarios de las IIEE con alto riesgo de vulnerabilidad ante lluvias e inundaciones.
- Implementar dispositivos de seguridad con el botiquín de primeros auxilios.
- El director de la IE realiza la evaluación de daños aplicando el Formulario de Evaluación de Daños y Análisis de necesidades (EDAN), para determinar las afectaciones en el mobiliario, recursos educativos, materiales, infraestructura y afectación al personal, lo que debe ser respaldado con evidencias y en coordinación con el Programa Nacional de Infraestructura Educativa (PRONIED).
- Las IIEE mediante su Comisión de Gestión de Riesgo de Desastres aplicaran el instrumento de evaluación de daños y análisis de necesidades en las IIEE afectadas y reportan a la UGEL.
- En caso de afectación (filtraciones, aniegos) de los espacios de almacenamiento de materiales educativos coordinar con los padres de familia y autoridades locales, las acciones de limpieza y acondicionamiento para la continuidad del servicio educativo.
- Realizar el seguimiento de la información sobre los escenarios de riesgo : SENAMHI, Instituto Geofísico del Perú (IGP) , el ENFEN- Estudio Nacional del Fenómeno del Niño y los Centros de Operaciones Nacional y local así como las alertas desde la DRELM y UGEL 07 a las IIEE
- Las IIEE implementan sus recursos de logística básica de emergencia en casos de corte de suministro de agua potable (botellas de aguapara consumo y bidones de agua para los servicios higiénicos). Prever reserva de agua.
- Tener previsto el directorio actualizado de aliados estratégicos, PPFF y de los estudiantes. Mantener canales de comunicación con la comunidad educativa y autoridades locales.
- El director de la IE, deberá informar y establecer comunicación permanente con el EMED UGEL 07, sobre los eventos adversos que se vienen dando en su jurisdicción.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07

Área de Supervisión
y Gestión del
Servicio Educativo

*Mejores
peruanos
Siempre*

"Año de la Universalización de la Salud"

ANEXO 02

ACCIONES DE PREPARACIÓN Y DE RESPUESTA EN EL SECTOR EDUCACION ANTE DERRUMBES EN LOS ACANTILADOS DE LA COSTA VERDE (IIEE PÚBLICAS Y PRIVADAS BARRANCO –MIRAFLORES-CHORRILLOS)

- Actualizar y/o constituir la Comisión Educación Ambiental y Gestión de Riesgo de Desastres y acondicionar el Espacios de Monitoreo y Seguimiento con participación de la comunidad, aprobando con Resolución Directoral, para responder de manera inmediata a las consecuencias de los deslizamientos.
 - Elaborar y/o actualizar el reconocimiento mediante Resolución Directoral del Plan de Gestión de Riesgo de Desastres y acciones de Contingencia ante lluvias, deslizamientos, e inundaciones y otros peligros asociados.
 - Elaborar el Currículo de Emergencia e incorporación de ejes curriculares contextualizados como herramienta pedagógica ante lluvias, deslizamientos, e inundaciones y otros peligros asociados.
 - La Comisión Educación Ambiental y Gestión de Riesgo de Desastres de las IIEE deberán implementar, ejecutar y evaluar simulacros/simulaciones frente a lluvias, deslizamientos e inundaciones y otros peligros asociados.
 - La Comisión Educación Ambiental y Gestión de Riesgo de Desastres de las IIEE deberán capacitar a los docentes y padres de familia en la aplicación del instrumento de evaluación de daños y análisis de necesidades – Ficha EDAN para su implementación en situaciones de emergencia.
 - Las IIEE deberán realizar el reajuste de los instrumentos de gestión considerando la incorporación de orientaciones sobre gestión de riesgo de desastres a fin de desarrollar acciones de prevención.
 - Las IIEE que cuentan con aulas prefabricadas, colocar sacos de arena en las puertas y alrededor de las mismas, con la finalidad que el agua no ingrese a los ambientes.
 - Identificar un espacio seguro en la institución educativa, para mantener en buen recaudo los materiales educativos, equipos, mobiliario escolar ante el periodo de lluvias y otros peligros asociados.
 - Coordinar con los BAPE para su participación en las acciones de respuesta y continuidad del servicio educativo.
 - El director de la IE, deberá informar y establecer comunicación permanente con el EMED UGEL 07, sobre los eventos adversos que se vienen dando en su jurisdicción.
-
- ✓ Realizar talleres de sensibilización a la brigada de señalización, evacuación y evaluación con Defensa Civil de la Municipalidad distrital, para validación de las rutas de evacuación y zonas seguras.
 - ✓ Capacitación a la brigada de protección, entrega de estudiantes, soporte socioemocional y actividades lúdicas en actividades de contención y soporte socioemocional en la zona segura externa, uso de los kit de soporte socioemocional y lúdicos, procedimientos de entrega de estudiantes con la comunidad educativa seleccionada y los docentes responsables.
 - ✓ Reconoce las zonas que puedan deslizarse en tu localidad y afectar a la comunidad educativa, reconoce las rutas de evacuación o escape para llegar a las zonas seguras, establecidas por las autoridades de la comunidad.
 - ✓ Acondicionar el Espacio de Monitoreo de Emergencia y Desastres (EMED IE),



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 07Área de Supervisión
y Gestión del
Servicio Educativo*Mejores
peruanos
Siempre*

"Año de la Universalización de la Salud"

debe contar con la siguiente información: estructura organizacional y funcional de la comisión de educación ambiental y gestión del riesgo de desastres, funciones de las brigadas, croquis de señalización y evacuación, croquis de ubicación de la institución educativa, directorio telefónico de emergencia (Defensa Civil, ambulancia, PNP, bomberos, clínicas, hospitales, Sedapal, Edelnor etc.), escenarios de riesgos, reporte situacional, data estadística de la comunidad educativa, protocolos, procedimientos, computadora con internet, ficha EDAN Educación, reporte de evaluación de simulacro en la zona segura externa.

- ✓ Identificar espacios seguros para mantener en buen recaudo los materiales educativos, equipos y mobiliarios.

ANEXO 03

PROPUESTA DE ACCIONES DE RESPUESTA PARA LAS IIEE EN CASOS DE INCENDIOS

Antes

- ✓ Las IIEE elaboran su Plan de Contingencias para Incendios:
 - De ocurrir en la misma I. E.
 - De ocurrir en una vivienda, establecimiento comercial, industria, venta de combustibles (grifo), depósitos, mercados, ferreterías, almacenes, etc, próximo o cerca de la I E.
- ✓ Las IIEE coordinan los espacios alternos o puntos de evacuación masiva determinados en su comunidad por la municipalidad distrital al cual pertenecen.
- ✓ Las IIEE fortalecen las capacidades de sus brigadas, con sus aliados estratégicos Compañía de bomberos, Policía Nacional, Seguridad Ciudadana (Serenazgo), Defensa civil, Centro de Salud, etc.
- ✓ Las IIEE difunden las acciones de respuesta y ruta de evacuación en casos de incendios a los actores educativos considerados en su plan contingencia.
- ✓ Las IIEE coordinan el apoyo de la evacuación con Seguridad Ciudadana del distrito, BAPES y PPFF de las IIEE.
- ✓ Las IIEE implementan sus recursos de logística básica de emergencia en casos de incendios (botellas de agua, mascarillas, paños, sogas, cuerdas o driza, etc.)
- ✓ Ubicar en un lugar de fácil acceso el registro de asistencia por grados y secciones de los estudiantes, asistencia de los docentes y registro de visitantes a la I E.
- ✓ No olvidarse de implementar el botiquín para incendios con mantas térmicas y gasa.
- ✓ Establecer los canales de comunicación y reporte.

Durante

- ✓ Activación de la alarma en la IIEE.
- ✓ Active su protocolo de evacuación:
 - a. Llamar inmediatamente al número de emergencias.
 - b. Por seguridad corte el suministro eléctrico y de gas.
 - c. Las brigadas entregan a cada estudiante, los recursos básicos de logística de emergencia para incendios (mascarilla botellas de agua y paños húmedos)
 - d. Las Brigadas coordinan con los docentes y los BAPES, padres de familia la evacuación al espacio alternativo con el fin de proteger al estudiante
 - e. Proceda a la evacuación zona segura (espacio alternativo) inmediatamente con los estudiantes. Hágalo con calma, no corra.



PERU

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07

Área de Supervisión
y Gestión del
Servicio Educativo

*Mejores
peruanos
Siempre*

"Año de la Universalización de la Salud"

- f. Si existen estudiantes con dificultades respiratorias; presten los primeros auxilios básicos.
- g. En la zona segura implemente un lugar de atención de primeros auxilios para el acceso fácil del profesional de la salud.
- h. Realice coordinaciones con la DEMUNA, MIDIS y la comisaria para entrega de los niños.
- i. Realice acciones de difusión y comunicación a los padres de familia para la entrega de niños.
- j. Las diferentes brigadas de la IIEE manténgase en la zona de seguridad hasta finalizar la entrega de niños.
- k. Coordine la seguridad de la IIEE con los miembros de la Policía Nacional, Seguridad Ciudadana, etc.
- ✓ Mantener comunicación permanente con el COE de la UGEL mediante Llamadas telefónicas, WhatsApp, etc. para el informe correspondiente.
- ✓ No vaya contra corriente y continúe en la dirección donde va la gente hasta que se acceda a espacios abiertos y pueda cambiar su dirección.
- ✓ Mantenga en todo momento la calma y no corra, camine.
- ✓ Evite gritar, camine en silencio. Si se le cae algo al suelo no intente cogerlo, siga.
- ✓ Resguárdese de una posible avalancha de personas en patios, esquinas, coches, árboles, etc.

Después

- ✓ Realice el monitoreo y reporte el estado situacional de su IIEE mientras dure la emergencia
- ✓ Coordine acciones limpieza y rehabilitación de la IIEE.
- ✓ Coordine el retorno de las clases en caso de suspensión con sus instancias inmediatas superior.
- ✓ Realice una evaluación conjunta con los miembros de la comunidad educativa con el fin de mejorar el Plan de Contingencia, evacuación y rehabilitación.
- ✓ En presencia de las autoridades el EMED realiza el informe de la situación de emergencia.
- ✓ El director de la IE, deberá informar y establecer comunicación permanente con el EMED UGEL 07, sobre los eventos adversos que se vienen dando en su jurisdicción.

ANEXO 04

RECOMENDACIONES GENERALES ANTE RIESGOS POR LA EXPOSICIÓN SOLAR

1. Implementar de manera permanente, acciones educativas para informar y sensibilizar a los miembros de la comunidad educativa sobre los riesgos por la exposición solar:
 - Campañas de concientización.
 - Celebración del "Día de la Capa de Ozono y la Protección de la Radiación Ultravioleta"-
 - Proyectos de Aprendizaje.
2. Evitar exponer a los estudiantes a los rayos ultravioletas entre las 10:00 y la 16:00 horas, ya que en estos horarios hay más altos índices de radiación solar:

**PERU****Ministerio
de Educación****Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana****Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07****Área de Supervisión
y Gestión del
Servicio Educativo***Mejores
peruanos
Siempre*

"Año de la Universalización de la Salud"

- Disponer el desarrollo de actividades pedagógicas, deportivas y otras en los horarios mencionados, de lo contrario, procurar realizarlas en espacios techados o provistos de sombra.
3. Promover el uso de los elementos que brinden protección contra la radiación solar tales como:
- Sombrero de ala ancha que cubra orejas y cuello.
 - Sombrillas.
 - Camisas o blusas y polos de manga larga y de colores claros,
 - Lentes con filtro UV.
 - Mallas en tejido raschel para las actividades al aire libre.
4. Promover la practica permanente del uso de bloqueadores solares durante la mañana y la tarde, especialmente cuando los estudiantes realicen actividades al aire libre. El bloqueador solar deberá tener factor solar UVA y UVB mayor de 50 según las recomendaciones del Ministerio de Salud.
5. El director de la IE, deberá informar y establecer comunicación permanente con el EMED UGEL 07, sobre los eventos adversos que se vienen dando en su jurisdicción.

ANEXO 05

ACCIONES DE PREPARACIÓN Y DE RESPUESTA EN EL SECTOR EDUCACION ANTE PELIGRO INMINENTE

1. ACCIONES INMEDIATAS EN LA IE

- a) Identificar un espacio en la Institución Educativa, para mantener en buen recaudo los materiales educativos, equipos y mobiliarios escolar ante el periodo de lluvias y otros peligros asociados.
- b) Identificar zonas seguras en la comunidad o localidad en coordinación con autoridades locales para acondicionar espacios temporales con anticipación a la ocurrencia de los eventos adversos, donde se pueda dar la continuidad a las clases.
- c) Coordinar con sus aliados estratégicos comunales locales las acciones de preparación, respuesta y continuidad del servicio educativo ante las lluvias y otros peligros asociados.
- d) Realizar el mantenimiento limpieza de techos, sistema de drenaje, canales y sumideros, impermeabilidad de los techos y cubiertas metálicas con el fin de evitar aniegos y filtraciones en la infraestructura educativa.
- e) Identificar los riesgos sobre el sistema eléctrico (cables expuestos la intemperie, empalmes aislados, interruptores, tomacorrientes deteriorados y con protectores aislantes), que pueden darse a consecuencia del evento adverso, para realizar las acciones de mantenimiento.
- f) Implementar los materiales, herramientas y equipos de limpieza, tales como pala, pico carretilla, escobas, botas de jebe, entre otros.
- g) Implementar el botiquín de primeros auxilios.
- h) El director de la IE informa y mantienen comunicación con el EMED UGEL 07, sobre los eventos que se vienen dando en su jurisdicción.

2. ACCIONES DE RESPUESTA Y CONTINUIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LAS IEE.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07

Área de Supervisión
y Gestión del
Servicio Educativo

*Mejores
peruanos
Siempre*

“Año de la Universalización de la Salud”

- a) Ejecutar el Plan de GRD, que contiene las acciones del Plan de contingencia ante lluvias y otros peligros asociados.
- b) Aplicar la ficha de Evaluación de Daños y Análisis de necesidades (EDAN Educación) , reporte al EMED UGEL , al COE Local así como , mantenimiento la comunicación sobre las acciones realizadas ante la emergencia, Ver anexo 2.1
- c) Resguardar el material educativo a fin de evitar su pérdida o deterioro ante la continuidad de la emergencia.
- d) Coordinar con las autoridades locales, aliados estratégicos, padres y madres de familia y/o apoderados de los estudiantes para realizar las acciones de limpieza y acondicionamiento del local asegurando la continuidad del servicio educativo. Ver anexo 2.1
- e) Coordinar con la Dirección Regional de Salud para el control y fumigación a fin de prevenir epidemias que puedan surgir a causa del evento. Ver anexo 2.1
- f) Asegurar las condiciones básicas tales como: infraestructura educativa segura y adecuada (aulas acondicionadas, servicios básicos, espacios de recreación acondicionados, instalaciones eléctricas), mobiliario y materiales educativos adecuados y suficientes. Estas condiciones deben ser consideradas también para los locales alternos en donde se presentaran los servicios educativos temporales.
- g) Elaborar materiales educativos con insumos de su contexto para desarrollar estrategias pedagógicas para la continuidad del servicio educativo y la implementación del currículo de emergencia vigente ante la situación de emergencia.
- h) Elaborar la propuesta de recalendarización de las actividades del año escolar, ante cualquier situación de emergencia que interrumpa el servicio educativo, de darse el caso.
- i) Reportar semanalmente la asistencia y las horas efectivas de trabajo docente en el marco de la aplicación del currículo vigente en situaciones de emergencia.

2.1 Instrumentos para actualizar la información institucional e Intersectorial para la IIEE

- Directorio de padres de familia y/o autoridades donde los directores concluyeron su servicio de contrato, para que reporten la situación de la IE si fuera afectada.
- Directorio de autoridades y aliados estratégicos.
- Fichas de evaluación preliminar, formulario EDAN
- Ubicación de zonas seguras o espacios alternos de aprendizaje para evacuación de mobiliario y resguardo de la comunidad educativa.

“PREVENIR ES VIVIR”